
Re: CONSULTA REF LIC ABREV 44/2019

De : Analia Rodríguez <adelgado@casinos.gub.uy>

vie, 29 de nov de 2019 12:07

Asunto : Re: CONSULTA REF LIC ABREV 44/2019

📎 1 ficheros adjuntos

Para : Licitaciones DGC <licitaciones@casinos.gub.uy>, maquinarias@atenko.com.uy

Estimados:

En el Pliego de condiciones Particulares está establecido:

ARTÍCULO 13.- MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en las condiciones que se establecen en el presente Pliego, debiendo agregar cualquier información, pero sin omitir ninguna de las exigencias técnicas esenciales requeridas. Se considera que las mismas, tienen carácter indicativo para la consecución del objeto del llamado.- Las ofertas serán presentadas lo más detalladamente posible. Los oferentes deberán cotizar en dólares estadounidenses, toda suma que comprenda la oferta económica, indicando:

13.1.- Para suministros provenientes del exterior, deberá cotizarse:

13.1.1.- Precio unitario por tipo y modelo de cada máquina tragamonedas de azar cotizada, y precio del "Anfiteatro"; en la modalidad CIP - Montevideo, discriminando el Costo, Flete y Seguro, detallando el/los medio/s de transporte/s.

13.1.2.- Monto de los impuestos.-

13.1.3.- Monto total que debe abonar la Dirección General de Casinos.-

13.2.- Para suministros con entrega en plaza, deberá cotizarse:

13.2.1.- Precio unitario por tipo y modelo de cada máquina tragamonedas de azar cotizada y por el "Anfiteatro".

13.2.2.- Monto de los impuestos.

13.2.3.- Suma total que deberá pagar la Dirección General de Casinos.-

21 En caso de que no surja de la oferta, la desagregación solicitada y sí la suma total, la Administración podrá requerir al oferente respectivo, en un término complementario, que presente la misma, sin que en ningún caso, pueda admitirse que el mismo modifique el monto total originalmente cotizado. En caso de existir diferencias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación ingresada como archivo adjunto, se tendrá en cuenta la primera de las nombradas. El precio cotizado, no podrá estar sujeto a confirmación, ni condicionado en forma alguna.-

Saludos.

De: "Licitaciones DGC" <licitaciones@casinos.gub.uy>

Para: "Analia Delgado" <adelgado@casinos.gub.uy>

Enviados: Viernes, 29 de Noviembre 2019 11:54:41

Asunto: Fwd: CONSULTA REF LIC ABREV 44/2019

De: "Maquinarias" <maquinarias@atenko.com.uy>

Para: licitaciones@casinos.gub.uy

Enviados: Viernes, 29 de Noviembre 2019 9:39:25

Asunto: RV: CONSULTA REF LIC ABREV 44/2019

De: Maquinarias [mailto:maquinarias@atenko.com.uy]

Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 9:41

Para: 'licitaciones@casinos.gub.uy' <licitaciones@casinos.gub.uy>

Asunto: CONSULTA REF LIC ABREV 44/2019

Importancia: Alta

Buenos días;

Consulta para esta licitación (nº 44/2019) aceptan cotizaciones CIF-Montevideo o solo cotización de plaza?

Aguardo confirmación.-

Saludos.-



Mariela Silva
Dpto. Maquinarias
Palladium S.A
Tel: 2222 2121 Int: 127

Avda. Pedro de Mendoza 4676
Montevideo – Uruguay
maquinarias@atenko.com.uy
www.atenko.com.uy

--
Cra. Analía Rodríguez
Departamento de Adquisiciones y Suministros
Área de Administración General
Dirección General de Casinos



Mariela Silva
Dpto. Maquinarias
Palladium S.A
Tel: 2222 2121 Int: 127

Avda. Pedro de Mendoza 4676
Montevideo – Uruguay
maquinarias@atenko.com.uy
www.atenko.com.uy

image001.jpg
6 KB
